



Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Valparaíso San Antonio  
Hospital Claudio Vicuña de San Antonio  
**MCV/XNG/xng**



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 003330 19.12.24

### SAN ANTONIO,

**VISTOS:** Las disposiciones contenidas en Ley 19.937 del 24 de Febrero 2004 del Ministerio de Salud; Decreto con Fuerza de Ley N°1, 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 ; D.S. N° 38 / 2005, que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red y en lo previsto en la Resolución Exenta N° 06 / 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 3416 25-05-2006 y Resolución Exenta N° 2205 10-09-2024.

### CONSIDERANDO:

Otorgar directrices, para dar respuesta frente a situaciones de emergencia

### RESUELVO:

APRUEBESE; "Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antiguo y Nuevo Hospital" en su segunda edición.

Notifíquese y difúndase

**DR. MAURICIO CORTÉS VERA**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO**



### DISTRIBUCIÓN:

Dirección  
Subdirección de Gestión del Cuidado y sus Unidades  
Subdirección operaciones y sus Unidades  
Subdirección de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico y sus Unidades

Unidad de control de gestión y DO  
Oficina de Partes  
Gestión de cuidado de matronería  
Subdirección gestión de usuarios y sus Unidades

SDGA y sus Unidades  
IAAS/Epidemiología  
Subdirección gestión administrativa y financiera y sus Unidades

 <b>HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA</b> <small>SAN ANTONIO</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 131
	Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antigo y Nuevo Hospital	Edición: segunda
		Página: 1 de 12
		Fecha: diciembre 2024

## Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antigo y Nuevo Hospital

Modificado Por:	Revisado y Autorizado Por:	Aprobado por:
Daisy Badilla Meneses Gestión del Cuidado de Matronería  	Ximena Núñez G. Encargada Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente (S)  Héctor Aráneda V. Subdirector (S) de Operaciones.  	Mauricio Cortés V. Director (S) Hospital Claudio Vicuña.  
Fecha: diciembre 2024	Fecha: diciembre 2024	Fecha: diciembre 2024

 <b>HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA</b> S.A. ANTIGUO	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 131
		Edición: segunda
	Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antiguo y Nuevo Hospital	Página: 2 de 12
		Fecha: diciembre 2024

## Índice

Ítem	Contenido	Página
1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Documentos relacionados	3
4.	Funciones y responsable Locales	3
5.	Definiciones	5
6.	Desarrollo	5
7.	Criterios de calidad	12
8.	Flujograma	12
9.	Indicadores y Umbral de Cumplimiento	12
10.	Distribución	12
11.	Anexo	12
12.	Formulario de control de cambio	12

 <b>HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA</b> <small>UNA MUJER</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 131
		Edición: segunda
	Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antiguo y Nuevo Hospital	Página: 3 de 12
		Fecha: diciembre 2024

## 1. OBJETIVO

Otorgar directrices, para dar respuesta frente a situaciones de emergencia

## 2. ALCANCE

El presente plan, es aplicable a todo personal del establecimiento y empresas contratistas, subcontratistas, de prestación o proveedor de servicios, que se encuentren dentro de las instalaciones.

## 3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Plan de Prevención de Incendio 2021 nuevo Hospital Claudio Vicuña.
- Plan de Prevención de Incendio 2022 Antiguo Hospital Claudio Vicuña
- Plan de uso de la señalización de seguridad, evacuación e informativa.
- Estudio de Evacuación – NHCV
- EETT Detección de Incendio – NHCV
- Memoria Rociadores – NHCV
- Estudio de Extintores – NHCV
- Plan de emergencia Antiguo y Nuevo Hospital Claudio Vicuña

## 4. FUNCIONES Y RESPONSABLES LOCALES

- **Clave Roja:** amago de incendio que puede afectar a una o más unidades

Responsable	Activación
Funcionarios del Hospital	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar <b>CLAVE ROJA</b> para solicitar asistencia (esto se realiza a viva voz).</li> <li>• Funcionario que escuche <b>CLAVE ROJA</b>, deberá activar vía teléfono a Control Centralizado llamando al: <b>356258 / 035-2206258</b> o radiocomunicaciones <b>356427/ 035-2206427</b> informando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de quien reporta</li> <li>- Decir "<b>CLAVE ROJA</b>".</li> <li>- Indicar lugar de ocurrencia (piso, servicio / punto de referencia)</li> </ul> </li> <li>• En situaciones en que el funcionario grite <b>CLAVE ROJA</b>, y no mantenga a nadie cerca, deberá ser este último quién deba activar la clave telefónicamente.</li> <li>• Si el funcionario está capacitado para USO Y MANEJO DE EXTINTORES, podrá efectuar uso de este, de ser caso contrario deberá efectuar retiro del lugar.</li> </ul>
Radio comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al recibir información efectuará de inmediato comunicado por altoparlante.</li> </ul>
Control centralizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomará conocimiento de manera in situ por medio del comunicado de radio comunicaciones.</li> <li>• Informará de la situación al jefe de emergencia y efectuará llamado de personal de bomberos cuando sea ordenado como tal por el jefe de emergencia</li> </ul>
Personal de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantendrá en accesos para apoyar eventualmente en la evacuación</li> </ul>

Las demás funciones para este código están descritas en el  
**PLAN DE EMERGENCIA DEL ANTIGUO Y NUEVO HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA**

 <b>HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA</b> <small>PERU NOROCCIDENTAL</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 131
	Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antiguo y Nuevo hospital	Edición: segunda Página: 4 de 12 Fecha: diciembre 2024

• **Clave Rosa: robo de recién nacido**

Responsable	Activación
Funcionarios del Hospital	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activar <b>CLAVE ROSA</b> para solicitar asistencia (esto se realiza a viva voz)</li> <li>- Funcionario que escuche <b>CLAVE ROSA</b>, deberá activar vía teléfono a radiocomunicaciones llamando al: <b>356427 / 035-2206427</b>, informando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de quien reporta</li> <li>• Decir "<b>CLAVE ROSA</b>".</li> <li>• Indicar lugar de ocurrencia (piso, servicio / punto de referencia)</li> </ul> </li> <li>- En situaciones en que el funcionario grite <b>CLAVE ROSA</b>, y no mantenga a nadie cerca, deberá ser este último quién deba activar la clave telefónicamente.</li> </ul>
Radio comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al recibir información efectuará de inmediato comunicado por altoparlante.</li> </ul>
Control centralizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomará conocimiento de manera in situ por medio del comunicado de radio comunicaciones.</li> <li>• Informará de la situación al jefe de emergencia y a personal de carabineros.</li> </ul>
Personal de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantendrá en accesos para impedir salida de individuo con paciente neonatal, a la espera de carabineros.</li> </ul>

• **Clave Plata: individuo armado / violento dentro de las instalaciones**

Responsable	Activación
Funcionarios del Hospital	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá tomar contacto con personal de seguridad, dando aviso del hecho.</li> <li>- El aviso a seguridad consistirá en: <b>CLAVE PLATA / UBICACIÓN EXACTA.</b></li> </ul>
Personal de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teniendo la información necesaria, personal de seguridad tomará contacto con CCTV, por vía radial.</li> <li>- Mantendrá apostado en accesos impidiendo el ingreso de terceros.</li> <li>- De ser necesario apoyara en la evacuación de unidades aledañas.</li> </ul>
CCTV	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomando conocimiento vía radial, el personal de CCTV vigilará el hecho por cámaras.</li> <li>- De forma paralela avisará a control centralizado</li> </ul>
Control centralizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomará conocimiento de manera in situ por medio del comunicado de radio comunicaciones.</li> <li>• Informará de la situación al jefe de emergencia y a personal de carabineros.</li> </ul>

• **Clave café: Amenaza de Bomba**

Responsable	Activación
Funcionarios del Hospital	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activar <b>CLAVE CAFÉ</b> para solicitar asistencia (esto se realiza a viva voz)</li> <li>- Funcionario que escuche <b>CLAVE CAFÉ</b>, deberá activar vía teléfono a radiocomunicaciones llamando al: <b>356427 / 035-2206427</b>, informando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de quien reporta</li> <li>• Decir "<b>CLAVE CAFÉ</b>".</li> <li>• Indicar lugar de ocurrencia (piso, servicio / punto de referencia)</li> </ul> </li> <li>- En situaciones en que el funcionario grite <b>CLAVE CAFÉ</b>, y no mantenga a nadie cerca, deberá ser este último quién deba activar la clave telefónicamente.</li> </ul>

 <b>HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA</b> <small>UNA DE NOS</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 131
		Edición: segunda
	Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antiguo y Nuevo hospital	Página: 5 de 12
		Fecha: diciembre 2024

Radio comunicaciones	- Al recibir información efectuará de inmediato comunicado por altoparlante.
Personal de seguridad	- Tomando conocimiento por medio del comunicado de radio comunicaciones, personal de seguridad tomará contacto con CCTV, por vía radial. - Mantendrá en accesos para impedir el ingreso de terceros
CCTV	- Tomando conocimiento vía radial, el personal de CCTV vigilará el hecho por cámaras.
Control centralizado	• Tomará conocimiento de manera in situ por medio del comunicado de radio comunicaciones. • Informará de la situación al jefe de emergencia y a personal de carabineros.

• **Clave Amarilla: Derrame / Fuga de material peligroso**

Responsable	Activación
Funcionarios del Hospital	- Activar <b>CLAVE AMARILLA</b> para solicitar asistencia (esto se realiza a viva voz) - Funcionario que escuche <b>CLAVE AMARILLA</b> , deberá activar vía teléfono a radiocomunicaciones llamando al: <b>356427 / 035-2206427</b> , informando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de quien reporta</li> <li>• Decir "<b>CLAVE AMARILLA</b>".</li> <li>• Indicar lugar de ocurrencia (piso, servicio / punto de referencia)</li> </ul> - En situaciones en que el funcionario grite <b>CLAVE AMARILLA</b> , y no mantenga a nadie cerca, deberá ser este último quién deba activar la clave telefónicamente.
Personal de seguridad	- Teniendo la información necesaria, personal de seguridad tomará contacto con CCTV, por vía radial. - Mantendrá en accesos para impedir el ingreso de terceros
CCTV	- Tomando conocimiento vía radial, el personal de CCTV vigilará el hecho por cámaras. - De forma paralela avisará a control centralizado
Control centralizado	• Tomará conocimiento de manera in situ por medio del comunicado de radio comunicaciones. • Informará de la situación al jefe de emergencia y a personal de carabineros.

• **Clave Blanca: Reanimación Neonatal**

Responsable	Activación
Funcionarios del Hospital	- Activar CLAVE BLANCA para solicitar asistencia (esto se realiza a viva voz) - Funcionario que escuche CLAVE BLANCA, deberá activar vía teléfono a radiocomunicaciones llamando al 356427 / 35-2206427, informando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de quien reporta</li> <li>• Decir CLAVE BLANCA</li> <li>• Indicar lugar de ocurrencia: piso, unidad (UEGO, SAIP, ATI, Puerperio, Neonatología, Pabellones*Nº de pabellón*)</li> </ul>
Personal Radiocomunicaciones	- El personal que recibe la información realizara inmediatamente llamado por altoparlante indicando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CLAVE BLANCA</li> <li>• Ubicación: piso, unidad (UEGO, SAIP, ATI, Puerperio, Neonatología, Pabellones*Nº de pabellón*)</li> </ul>
Médico Pediatra	- Al oír CLAVE BLANCA por el altoparlante, debe acudir inmediatamente a la unidad donde se requiere si asistencia.

 <b>HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA</b> <small>1968 1970</small>	Hospital Claudio Vicuña		Código: GD 131
	Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antiguo y Nuevo hospital		Edición: segunda
			Página: 6 de 12
			Fecha: diciembre 2024

- **Clave ATI:** Evaluación Neonatal antes de la hora de vida en ATI

Responsable	Activación
Funcionarios del hospital	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activar CLAVE ATI</li> <li>- Matrona ATI es la responsable de activar vía teléfono a radiocomunicaciones, llamando al 356427 o al 35-2206427, informando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de quien Reporta</li> <li>• Decir Clave ATI</li> <li>• Indicar lugar (ATI Pabellón o ATI SAIP)</li> </ul> </li> </ul>
Personal Radiocomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El personal que recibe la información realizará inmediatamente llamado por altoparlante indicando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CLAVE ATI</li> <li>• Ubicación: ATI Pabellón o ATI SAIP</li> </ul> </li> </ul>
Médico Pediatra	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al oír CLAVE ATI por el altoparlante, debe acudir inmediatamente a realizar la visita antes de la hora de vida del Recién Nacido.</li> </ul>

 <b>HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA</b>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 131
	Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antiguo y Nuevo hospital	Edición: segunda
		Fecha: diciembre 2024

## 5. DEFINICIONES

- **Clave Roja:** alerta de incendio / amago de incendio que puede afectar a una o más unidades
- **Clave Rosa:** robo de recién nacido
- **Clave Plata:** individuo con arma de fuego / violento dentro de las instalaciones
- **Clave café:** Amenaza de Bomba
- **Clave Amarilla:** Derrame / Fuga de material peligroso
- **Clave Blanca:** Reanimación Neonatal
- **Clave ATI:** Evaluación Neonatal antes de la hora de vida en ATI

## 6. DESARROLLO

El siguiente protocolo para identificación de diferentes urgencias, se desarrolla mediante la aplicación de un sistema de alerta sectorizado o general dependiendo del tipo de clave, la cual será aplicable para todo paciente, funcionario, empresa externa y cliente del Nuevo Hospital Claudio Vicuña, y Hospital Claudio Vicuña, que se encuentre en una situación de riesgo vital.

### **PASO 1: ACTIVACION CLAVE ROJA.**

- ✓ Funcionario detecta una situación o sospecha de riesgo vital: **Amago de Incendio**
- ✓ Activa CLAVE ROJA a viva voz, alertando al turno sobre situación de emergencia:

**1.- CLAVE ROJA.**

**2.- LUGAR DE OCURRENCIA: SALA, PISO O SECTOR.**

**EJEMPLO: "CLAVE ROJA, SALA 2, PEDIATRÍA"**

- ✓ Una vez que efectuó la activación alertando al turno de trabajo, el personal deberá informar de manera inmediata a RADIO COMUNICACIONES:

Teléfonos IP **356427**

Desde celular al **035-2206427**

- ✓ Serán estos últimos los cuales informarán a control centralizado.

### **PASO 2: UNA VEZ ACTIVADA LA CLAVE ROJA.**

Antiguo Hospital

- En caso de Clave Roja, se debe combatir solo el principio de incendio (inicio de fuego, amago) por el personal capacitado del área definido en Plan de Emergencias, con extintores portátiles dispuestos en los diferentes sectores del Establecimiento, hasta su extinción total. **NO SE ARRIESGUE INÚTILMENTE.** No provoque un riesgo mayor.
- En caso de no haber detectado el siniestro en sus inicios y se verifica que no es posible controlarlo una vez detectado, se deberá dar la alarma a todos los funcionarios del área y proceder a evacuar de inmediato paralelamente avisar a Radiocomunicaciones, la cual se encargará de dar aviso al Coordinador de Piso, jefe de Evacuación y Emergencia y a Bomberos.

Nuevo Hospital

- En caso de emergencia de incendio, el nuevo recinto contará con elementos de Detección de Humo y Control de Fuego (sprinkler y extintores). En caso de ser necesario, se debe combatir solo el principio de incendio (inicio de fuego, amago) por el personal capacitado del área definido en Plan de Emergencias, con extintores portátiles dispuestos en los diferentes sectores del Establecimiento, hasta su extinción total. **NO SE ARRIESGUE INÚTILMENTE.** No provoque un riesgo mayor.
- En caso de no haber detectado el siniestro en sus inicios y se verifica que no es posible controlarlo una vez detectado, se deberá dar la alarma a todos los funcionarios del área y proceder a evacuar de inmediato, paralelamente avisar a Control Centralizado, la cual

 <b>HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA</b>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 131
	Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antiguo y Nuevo hospital	Edición: segunda
		Página: 8 de 12
		Fecha: diciembre 2024

se encargará de dar aviso al Coordinador de área, jefe de Evacuación y Emergencia, y a Bomberos.

- Evacuar a todas las personas que se encuentren en peligro, de acuerdo con el foco del incendio. Dicha evacuación será realizada en base de TRIAGE que deberá realizar el médico, la evacuación debe ser lo más rápida y expedita posible y alejar de manera inmediata a los usuarios y funcionarios del área del siniestro, como se indica en el presente Plan de Emergencia y Evacuación, cerrando puertas del área en que se produce el hecho, a fin de encerrarlo y retrasar la propagación del fuego a otras áreas.
- Cabe destacar que el establecimiento está dotado de sistemas de Detección y Control de Incendio en todas sus dependencias.

#### **PASO 1: ACTIVACION CLAVE ROSA**

- ✓ Funcionario detecta una situación o sospecha de ROBO DE RECIÉN NACIDO
- ✓ Activa CLAVE ROJA a viva voz, alertando al turno sobre situación de emergencia:

**1.- CLAVE ROSA**

**2.- LUGAR DE OCURRENCIA: SALA, PISO Y SECTOR.**

**EJEMPLO: "CLAVE ROSA, NEONATOLOGÍA, SEGUNDO PISO"**

- ✓ Una vez que efectuó la activación alertando al turno de trabajo, el personal deberá informar de manera inmediata a RADIO COMUNICACIONES:

Teléfonos IP **356427**

Desde celular al **035-2206427**

- ✓ Serán estos últimos los cuales informarán a control centralizado.

#### **PASO 2: UNA VEZ ACTIVADA LA CLAVE ROSA.**

- ✓ Personal de turno deberá dar la información de manera inmediata a radiocomunicaciones y personal de seguridad.
- ✓ Radiocomunicaciones deberá informar a control centralizado. -
- ✓ Personal de seguridad deberá mantener en puntos de acceso para impedir la salida de individuo con paciente neonatal.
- ✓ Personal de control centralizado dará alerta a jefe de emergencia, en conjunto con avisar a carabineros.
- ✓ Personal de subdirección de operaciones efectuará seguimiento del caso desde cctv.
- ✓ Si el individuo es detectado dentro de la instalación será personal policial el cual tome el procedimiento de recuperación del paciente neonato, de ser caso contrario se entregará toda la información necesaria a personal policial.

#### **PASO 1: ACTIVACION CLAVE PLATA**

- ✓ Funcionario de la unidad, personal externo o seguridad detecta una situación o sospecha de INDIVIDUO ARMADO / VIOLENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES.
- ✓ Para activar CLAVE PLATA deberán tomar contacto con personal de seguridad para dar cuenta a CCTV y este a su vez a Control Centralizado por comunicado radial sobre situación de emergencia:

**1.- CLAVE PLATA**

**2.- LUGAR DE OCURRENCIA: SALA, PISO Y SECTOR.**

**EJEMPLO: "CLAVE PLATA, IMAGENOLOGÍA, PISO ZÓCALO"**

- ✓ Si se trata de individuo armado, RADIO COMUNICACIONES no podrá dar comunicado por alto parlantes. (punto importante el cual no puede NO SUCEDER)

#### **PASO 2: UNA VEZ ACTIVADA LA CLAVE PLATA INDIVIDUO ARMADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES.**

 <b>HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA</b> <small>UNA RED DE</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 131
	Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antiguo y Nuevo hospital	Edición: segunda
		Página: 9 de 12
		Fecha: diciembre 2024

- ✓ En el caso que el individuo permanezca dentro de la unidad, Personal del turno de trabajo en conjunto con personal de seguridad mantendrá completa calma sin generar pánico masivo.
- ✓ **Control Centralizado deberá avisar a jefe de emergencia y a Carabineros. (punto importante el cual no puede NO SUCEDER).**
- ✓ Personal de subdirección de operaciones seguirá el caso desde CCTV.
- ✓ Personal de seguridad se mantendrá en accesos impidiendo el ingreso al área por parte de terceros.
- ✓ De ser necesario se podrá efectuar evacuación de las unidades aledañas con la debida orden del jefe de emergencias.
- ✓ Personal de seguridad deberá brindar apoyo en la evacuación de unidades aledañas.
- ✓ **En ningún caso personal de seguridad podrá intervenir para desarmar al individuo. (punto importante el cual no puede NO SUCEDER)**
- ✓ Para evitar un accionar caótico el personal de turno en conjunto con personal de seguridad evitarán mantener cruce de miradas con el individuo.
- ✓ Una vez que personal de carabineros se apersona en el lugar, serán ellos los que tomen el procedimiento y ellos darán las directrices correspondientes.

#### **INDIVIDUO VIOLENTO**

- ✓ Personal clínico en turno de trabajo dará primera respuesta avisando a control centralizado y en paralelo a personal de seguridad.
- ✓ Personal clínico de turno intentará calmar la situación tomando contacto con el individuo.
- ✓ Personal de seguridad apoyará en una primera instancia en fase de contención.
- ✓ Cuando dentro de la fase de contención el individuo constituya agresión al personal de seguridad, será este último el cual podrá entrar en una etapa de reducción del individuo.
- ✓ **Control Centralizado informará a jefe de emergencia, personal de subdirección de operaciones y carabineros (punto importante el cual no puede NO SUCEDER).**
- ✓ En caso de ser necesario personal de seguridad solicitará apoyo a la demás dotación de turno, a la espera del arribo de personal de carabineros.

#### **PASO 1: ACTIVACION CLAVE **CAFÉ****

- ✓ Funcionario detecta una situación o sospecha de AMENAZA DE BOMBA.
- ✓ Activa CLAVE CAFÉ a viva voz, alertando al turno y personal de seguridad sobre situación de emergencia:

1.- CLAVE **CAFÉ**

2.- LUGAR DE OCURENCIA: SALA, PISO Y SECTOR.

**EJEMPLO:** "CLAVE CAFÉ, URGENCIA, PISO ZÓCALO"

- ✓ Una vez que efectuó la activación alertando al turno de trabajo, el personal deberá informar de manera inmediata a RADIO COMUNICACIONES:

Teléfonos IP **356427**  
Desde celular al **035-2206427**

- ✓ Serán estos últimos los cuales informarán a control centralizado.

#### **PASO 2: UNA VEZ ACTIVADA LA CLAVE **CAFÉ** ARTEFACTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES**

- Si alguien del Establecimiento recibe un llamado comunicando la colocación de un artefacto explosivo, deberá mantener la calma y tomar nota del mensaje, poniendo atención en la voz de la persona, especialmente sexo, tono, timbre y ruidos externos a la voz, además de otros datos que considere necesarios consignar.
- Cortará la llamada e informará a Control Centralizado, para que ellos posteriormente den aviso Jefe de Evacuación y Emergencia y a Carabineros (133), los que darán las

 <b>HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA</b> <small>1967</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 131
	Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antiguo y Nuevo hospital	Edición: segunda
		Fecha: diciembre 2024

instrucciones a seguir.

- Si el aviso es dado a las entidades públicas de Carabineros, PDI, y ellos acuden al establecimiento a dar la alarma, se deberá seguir sus disposiciones según instrucciones emanadas del G.O.P.E.
- Se deberá informar de la situación al Personal encargado de Seguridad del establecimiento, quienes impedirán el ingreso de más personas al recinto y en conjunto con coordinadores de área del hospital, darán el aviso a todas las áreas y se procederá a evacuar las instalaciones con la participación de los Coordinadores de cada sector, teniendo en cuenta que se coordinará para el caso de los pacientes hospitalizados la evacuación hacia el templo de la Iglesia de los Santos de los Últimos días, ubicado a una cuadra del hospital, con los medios de ayuda que pondrá a disposición la Gobernación Provincial, la que será coordinada a través del Jefe de Evacuación y Emergencia del hospital (Director del hospital), ya señalados y con los medios del hospital igualmente indicados. Dicha evacuación será realizada en base a TRIAGE que deberá realizar cada médico encargado de área de sus pacientes.
- Si se detecta algún paquete o situación sospechosa no deberán mover ni tocar nada, solo observar, a fin de colaborar con Carabineros una vez que ellos se presenten en el lugar.
- Se prohíbe el ingreso de cualquier persona a las Instalaciones, hasta que Carabineros informe que la emergencia está superada.

#### **PASO 1: ACTIVACION CLAVE AMARILLA**

- ✓ Funcionario detecta una situación o sospecha de DERRAME / FUGA DE MATERIAL PELIGROSO.
- ✓ Activa CLAVE CAFÉ a viva voz, alertando al turno y personal de seguridad sobre situación de emergencia:

**1.- CLAVE AMARILLA**

**2.- LUGAR DE OCURRENCIA: SALA, PISO Y SECTOR.**

**EJEMPLO: "CLAVE AMARILLA, LABORATORIO, PISO -1"**

- ✓ Una vez que efectuó la activación alertando al turno de trabajo, el personal deberá informar de manera inmediata a RADIO COMUNICACIONES:

Teléfonos IP **356427**  
Desde celular al **035-2206427**

- ✓ Serán estos últimos los cuales informarán a control centralizado.

#### **PASO 2: UNA VEZ ACTIVADA LA CLAVE AMARILLA.**

##### **DERRAME DE MATERIAL PELIGROSO**

- ✓ Control centralizado informará inmediatamente a personal de subdirección de operaciones y jefe de evacuación.
- ✓ Personal de subdirección efectuará catastro en terreno de lo ocurrido.
- ✓ Si el derrame fue localizado se tratará como Residuo peligroso, efectuando contención con material absorbente.
- ✓ Una vez que sea absorbido se tratará como REAS efectuando eliminación correspondiente.
- ✓ En el caso que el derrame no pueda ser contenido control centralizado deberá llamar a personal de bomberos quienes tomaran control de la situación.
- ✓ Si el derrame no pudo ser contenido el personal de la unidad deberá efectuar evacuación inmediata del sector.

##### **FUGA DE MATERIAL PELIGROSO**

- ✓ Control centralizado informará inmediatamente a personal de subdirección de operaciones y jefe de evacuación.
- ✓ Personal de subdirección efectuará catastro en terreno de lo ocurrido.  
Pese a las medidas de seguridad que se toman, por muy diversos motivos, pueden

 <b>HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA</b> <small>1947-1970</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 131
		Edición: segunda
	Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antigua y Nuevo hospital	Página: 11 de 12
		Fecha: diciembre 2024

producirse fugas; Bien sea de gas butano, propano o natural, se debe actuar siempre de la misma manera en caso de que se tengan indicios de que haya sucedido una posible fuga:

- ✓ En el caso del Nuevo HCV Se deberá dar la alarma a Control Centralizado (CCTV)
- ✓ La unidad de Ingeniería deberá cortar el suministro de gas de las zonas afectadas o general.
- ✓ Abrir las ventanas y puertas para ventilar el área.
- ✓ Si el olor es muy fuerte, es conveniente salir inmediatamente del lugar y advertir a toda persona que se encuentre cerca, para que también salga.
- ✓ Si el olor es débil, no se deben encender fósforos, aparatos eléctricos, luces, ni tan siquiera una linterna, en el área donde se detecte un olor a gas. Todos estos artículos pueden producir chispas que podrían incendiar el gas y causar una explosión.
- ✓ Tampoco se deben hacer llamadas telefónicas desde el área del escape.
- ✓ Cerrar la llave de paso del gas, pero no **intentar encontrar la fuga** usando un encendedor o una cerilla.
- ✓ Si la fuga no ha logrado ser contenida se deberá llamar a personal de bomberos y serán ellos quienes tomen el procedimiento.<
- ✓ En el caso que se llame a bomberos el personal deberá efectuar retiro inmediato de la unidad.
- ✓ Jefe de emergencias deberá considerar la evacuación de las unidades aledañas, en el caso que la fuga no pueda ser contenida

#### **Paso 1: ACTIVACIÓN CLAVE BLANCA**

- Funcionario/a requiere presencia de pediatra para Reanimación Neonatal
- Activa Clave BLANCA, solicitando a TENS o matrn/a, que llame a Radio comunicaciones al teléfono 356427 o 35-2206427, informando:

- ✓ NOMBRE
- ✓ CLAVE BLANCA
- ✓ PISO
- ✓ UNIDAD

Ejemplo: Karina Zamora, clave blanca, segundo piso, puerperio

#### **Paso 2: LLAMADO POR ALTOPARLANTE**

- ✓ Funcionario de radiocomunicaciones alerta inmediatamente por alto parlante la siguiente información:

- ✓ CLAVE BLANCA
- ✓ PISO
- ✓ UNIDAD

Ejemplo: Clave blanca, segundo piso, puerperio

#### **Paso 1: ACTIVACIÓN CLAVE ATI**

-Matrona de turno a cargo de la atención inmediata, luego de haber intentado ubicar al pediatra para evaluación del RN en los siguientes teléfonos:

- Residencia médica, tercer piso, pediatría 353183
- Estación de enfermería, pediatría 356321 – 356322
- Emergencia Infantil, estación de enfermería 356348.

Y considerando el paso de 1 hora de vida del RN, debe activar Clave ATI, llamando a radiocomunicaciones indicando lo siguiente:

- ✓ CLAVE ATI
- ✓ ATI SAIP O ATI PABELLÓN

 <b>HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA</b> MAIPOCO	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 131
		Edición: segunda
	Protocolo Codificación de Colores para Emergencia Antiguo y Nuevo hospital	Página: 12 de 12
		Fecha: diciembre 2024

**Paso 2: LLAMADO POR ALTOPARLANTE**

Funcionario de radiocomunicaciones realiza llamado por altoparlante indicando lo siguiente:

- ✓ CLAVE ATI
- ✓ ATI SAIP O ATI PABELLON.

7. **Criterio de calidad:** no aplica.

8. **Flujograma:** no aplica.

9. **Indicadores y umbral de cumplimiento:** no aplica

10. **Distribución:**

Todo el establecimiento

11. **Anexos:** no aplica

**12. Formulario de control de cambios**

Número de edición	Cambios	Fecha	Firma